



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT 23/10

Bariloche, 25 de octubre de 2010

VISTO:

El artículo 32 del Estatuto Provisorio de la Universidad que define las funciones de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, las resoluciones UNRN 182/09 y 183/09 de creación de la Secretaría y de designación del Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología respectivamente, la Resolución 1220/10 de Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica y el Expediente 666/10 mediante el cual se tramita la donación 1105-0504 de la Fundación Ford a la UNRN, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la pertinencia de extender los plazos de la Convocatoria, a fin de permitir la presentación de mayor número de interesados.

Que al respecto se ha consultado al Rectorado y a los responsables de las áreas involucradas, quienes han manifestado su acuerdo.

Por ello,

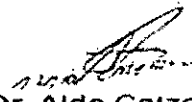
**EL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la fecha de cierre de la convocatoria para el día 8 de noviembre de 2010, establecida en el Anexo I de la Resolución 1220/10.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como nueva fecha de cierre el día lunes 15 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, archivar.


Dr. Aldo Catzolari
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT N° 23/10